

Datos Generales

Gaceta N°:	18245
Fecha de la Gaceta:	31/12/1976
Norma:	LEY
Número de Norma:	95
Fecha de la Norma:	31/12/1976
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTICULOS DEL CODIGO DE TRABAJO Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS.
Comentario:	Por medio de la referida Ley se modificaron disposiciones del Código de Trabajo en lo relativo a la convención colectiva de trabajo, el derecho a huelga, el despido justificado e injustificado, y los contratos de trabajo por tiempo indefinido. TEMAS RELACIONADOS: DESPIDO, LEY, CODIGO DE TRABAJO, TRABAJO, TRABAJADORES, HUELGA, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, DERECHO A HUELGA, CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO.

Temas Relacionados

CODIGO DE TRABAJO
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO
DERECHO A HUELGA
DESPIDO
HUELGA
LEY
TRABAJADORES
TRABAJO

Referencias

LEY 95						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 95						

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	30/04/1981	19310	05/05/1981	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 8 de 30 de abril de 1981.
LEY	3	25/02/1981	19270	05/03/1981	SUSPENDIDOS SUS EFECTOS TEMPORALMENTE POR	Los efectos de esta Ley fueron suspendidos por la Ley número 3 de 25 de febrero de 1981, por el término de tres meses.
LEY	3	25/02/1981	19274	11/03/1981	SUSPENDIDOS SUS EFECTOS TEMPORALMENTE POR	Los efectos de esta Ley fueron suspendidos por la Ley número 3 de 25 de febrero de 1981, por el término de tres meses.
LEY	22	14/07/1980	19113	16/07/1980	DEROGADO POR	Esta Ley quedaría derogada por la Ley número 22 de 14 de julio de 1980, a partir de la fecha en que se adoptaran como Ley nacional todas las recomendaciones de la Comisión Nacional que examinaría la problemática laboral general.

LEY 95**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	252	30/12/1971	17040	18/02/1972	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el inciso segundo del Artículo 401, los Artículos 403 y 452, los numerales 1 y 2 del Artículo 480, y los Artículos 215 y 218; y adicionó los Artículos 12-A y 416-A al Código de Trabajo.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
16/06/1977	Demanda de Inconstitucionalidad contra el artículo 13 de la Ley 95 de 1976, que modifica los artículos 211 y 218 del Código de Trabajo.	Declara que no es inconstitucional el artículo 13 de la Ley 95 de 31 de diciembre de 1976.